

Aviso Legal publicado en DERECHOS DE AGUA

EXTRACTO

Solicitud de cambio de punto de captación de aprovechamiento de aguas subterráneas, comuna de San Francisco de Mostazal, provincia de Cachapoal, VI Región.

"AGRÍCOLA ANGOSTURA LIMITADA", RUT № 76.769.119-K, solicita el cambio de punto de captación de los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo: (1) por un caudal de 1,88 l/s; (2) por un caudal de 1,90 l/s; (3) por un caudal de 2,19 l/s; y, (4) por un caudal de 1,97 l/s, todos ellos se captan desde pozos ubicados en comuna de San Francisco de Mostazal, provincia de Cachapoal, VI Región, en puntos definidos por las coordenadas UTM (m), Norte: 6.239.607 y Este 341.157 para el caso de (1) y (2); y, Norte: 6.234.602 y Este: 342.346 para el caso de (3) y (4), ambos puntos según Datum PSAD 1956, Huso 19. Los derechos antes mencionados, se encuentran inscritos respectivamente a fs. 197 vta. Nº315; fs. 198 Nº316; fs. 200 vta. N°321; y, fs. 201 N°322 respectivamente, todos correspondientes al Registro de Propiedad de Aguas año 2017 del CBR de Rancagua. Se solicita se autorice el cambio de punto de captación de dichos derechos a un nuevo punto ubicado en la misma comuna, donde se captarán mecánicamente desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.238.440 y Este: 341.068, según Datum WGS 84, Huso 19. Se solicita que todas las demás características y elementos de los derechos de aprovechamiento de aguas individualizados, permanezcan invariables y en los mismos términos ahí señalados y un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.